



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 22 de marzo 2021

Licenciado  
José Luis Menjivar  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la información Pública  
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2021-0019

---

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 3 de la Ley de Procesos Administrativos, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información número ISDEMU-2021-0019

- 1- Informe sobre las Unidades Institucionales de atención especializadas para mujeres de conformidad al art. 25 de la LEIV, debido que ISDEMU es la encargada de velar y supervisar la atención de las mencionadas, necesita conocer las labores de monitoreo de ISDEMU, y perfil de las o los profesionales que atienden dichas unidades.

ISDEMU en cumplimiento al artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la Información, Pública de manera oficiosa los informes sobre estado de la violencia contra la mujer, en su portal de transparencia. Por tal motivo se le orienta al peticionario o peticionaria revisar la información contenida en los siguientes enlaces:

Informe sobre Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2020

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/402464/download>

Informe sobre Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2019

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/340879/download>

Informe Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres 2018

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/271226/download>

Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, 2017

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/217402/download>



INSTITUTO SALVADOREÑO  
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Informe sobre el estado y situación de violencia contra las mujeres en El Salvador. Julio 2015 - Junio 2016

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/149812/download>

Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, 2015

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/115866/download>

Además se cuenta con el documento Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan violencia. El principal propósito del Sistema Nacional de Atención - SNA es operativizar el ámbito de atención de la Política Nacional en la materia y aportar herramientas técnicas a las instancias que brindan atención a mujeres víctimas de violencia a través de las Unidades Institucionales de Atención Especializadas a Mujeres para mejorar las condiciones de atención, protección y el acceso a la justicia de las víctimas. Dicho documento puede descargarse en el siguiente enlace:

[https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV\\_documentos2016/SISTEMA\\_NACIONAL.pdf](https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf)

Con el objetivo brindar una atención integral e integrada a las mujeres que sufren violencia, muchas unidades cuenta con equipos multidisciplinarios (abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales), talento humano sensibilizado que aborda la violencia desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género.

Atentamente.

**Marlene Ayala**  
**Jefa del PIVLVM**  
**ISDEMU**